

Jueves, 20 de marzo de 2025

Medio Rural reunirá el 10 de abril al Comité Consultivo del Lobo para aprobar el programa anual de control, que permitirá extraer ejemplares

- **El consejero Marcelino Marcos expresa la satisfacción del Principado por la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre)**
- **El Gobierno de Asturias siempre ha defendido la misma postura: la aplicación del plan autonómico, que posibilita la coexistencia de estos cánidos con la práctica de la ganadería extensiva**

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria reunirá el 10 de abril al Comité Consultivo del Lobo para informar sobre el programa anual de actuaciones de control de la especie. Tras ese encuentro, la Administración autonómica publicará en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) la resolución que abrirá la vía para la extracción de ejemplares en zonas conflictivas.

El Gobierno de Asturias ha tomado esta decisión tras conocerse el acuerdo adoptado esta mañana por el Congreso de los Diputados que da luz verde a la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (Lespre). Esta medida permitirá volver a aplicar el plan de gestión de la especie en todos sus términos, incluidos los controles de población, paralizados desde 2021.

La salida del lobo del Lespre ha sido recibida con satisfacción por el Ejecutivo autonómico, que desde el principio se había mostrado contrario a otorgar un grado de protección tan elevado a este cánido. El Ejecutivo siempre ha defendido la misma postura: la aplicación del plan de gestión autonómico, que permite la coexistencia de la especie con la práctica de la ganadería extensiva.

El lobo ocupa actualmente el 83% del territorio asturiano y está conectado con el de las autonomías vecinas. Su hábitat, que abarca una superficie de 8.300 kilómetros cuadrados, asegura la sostenibilidad de la especie y garantiza su favorable estado de conservación.

Nota de prensa

Asturias cuenta ahora con 45 manadas, de las cuales 42 son reproductoras, de modo que la población estimada se sitúa entre los 360 y los 405 ejemplares. Esta cantidad supone un crecimiento del 18,4% si se compara con los datos del período 2013-2018 y consolida la tendencia de expansión de la especie.

La inclusión del lobo en el Lespre ha generado consecuencias negativas. La suspensión de las acciones de gestión que acarrió esta medida ha incrementado las situaciones conflictivas relacionadas con la especie, como los ataques al ganado y una mayor sensación de inseguridad entre la población de la zona rural. Estas circunstancias han deteriorado la percepción social del animal y de la fauna en general, al tiempo que han alimentado un repunte de prácticas de furtivismo.